Moción de orden del día N°_____

MOCIÓN DE SALUDO
POR EL 46º ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE JAZÁN, PROVINCIA DE BONGARA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

La Congresista de la República que suscribe, ***MERY ELIANA INFANTES CASTAÑEDA,*** *electa por la región Amazonas, integrante de la Agrupación Política* ***FUERZA POPULAR****, en uso de sus funciones y atribuciones conferidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.*

CONSIDERANDO:

Que, el próximo 26 de febrero de 2026, el distrito de Jazán, ubicado en la provincia de Bongará, departamento de Amazonas, conmemora su Cuadragésimo Sexto (46°) Aniversario de Creación Política; una efeméride que une a sus autoridades y población en un fervoroso sentimiento de identidad y orgullo local.

Que, la creación política de este importante distrito se oficializó mediante el Decreto Ley Nº 22901, promulgado el 26 de febrero de 1980 durante el gobierno del expresidente Francisco Morales Bermúdez; norma que elevó a la categoría de pueblo a su capital, Pedro Ruiz Gallo, y estableció su jurisdicción sobre territorios estratégicos que hoy limitan con los distritos de Shipasbamba, Cuispes y la provincia de Luya.

Que, el distrito de Jazán posee una importancia geopolítica trascendental para el nororiente peruano. Su capital es conocida popularmente como "El Ombligo de Amazonas" debido a su ubicación estratégica donde convergen las principales arterias viales de comunicación regional y nacional, siendo atravesada por la carretera Fernando Belaunde Terry, lo que dinamiza un activo intercambio comercial entre la costa, sierra y selva.

Que, además de su vitalidad comercial, Jazán destaca por su riqueza ecológica y turística, albergando atractivos naturales impresionantes como la catarata de Corontachaqa, y una biodiversidad propia de los bosques secos y matorrales; recursos que, sumados a su producción agropecuaria de café y ganado mejorado, constituyen el motor de desarrollo para sus más de 10,000 habitantes.

POR TANTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

PRIMERO. *Expresar un cordial y trascendente saludo al distrito de Jazán, ubicado en la provincia de Bongará, departamento de Amazonas, con motivo de conmemorarse este 26 de febrero de 2026 el 46° aniversario de su creación política. Esta fecha representa una oportunidad especial para reafirmar la unidad de su población, fortalecer el sentimiento de pertenencia y destacar la identidad que caracteriza a sus ciudadanos. Del mismo modo, se reconoce el importante legado histórico, cultural, económico y social que este distrito ha aportado al progreso de la provincia de Bongará y de todo el departamento de Amazonas, siendo justo que el Congreso de la República haga llegar su saludo institucional y otorgue el reconocimiento merecido en tan significativa efeméride.*

SEGUNDO. *Extender un reconocimiento y saludo a las autoridades distritales, líderes comunales, organizaciones sociales, comunidades originarias y a toda la población, por su dedicación a fortalecer la cohesión social, preservar el entorno natural, promover la equidad y contribuir al bienestar colectivo, garantizando oportunidades para las futuras generaciones.*

TERCERO. *Encargar a la Oficialía Mayor del Congreso de la República hacer llegar la presente moción al alcalde distrital de Jazán, el Sr. Geiner Espinoza Meza, y por su intermedio a todos los ciudadanos de dicho distrito.*

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: INFANTES CASTAÑEDA Mery Eliana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/02/2026 11:45:23-0500

Lima, febrero de 2026.

minfantes@congreso.gob.pe

Jirón Azángaro 468 – Oficinas 317 y 415 – Cercado de Lima, Perú
Teléfono: (01) 311-7136